



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 069/2012
Extraordinaria**

Fecha: viernes, 28/09/2012
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

PUNTOS INFORMATIVOS

- Informe de ascensos del personal administrativo.

ORDEN DEL DÍA

- Consideración del presupuesto año 2013.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

PUNTOS INFORMATIVOS

- Informe de ascensos del personal administrativo**

El Consejo Universitario conoció del informe presentado por el Vicerrectorado Administrativo con relación a la reclasificación del personal administrativo, y la fecha de aplicación de la presente reclasificación será a partir del 01 de octubre de 2012.

- Consideración del presupuesto año 2013.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el monto del presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2013, compuesto por:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Monto Bs.
TRANSFERENCIAS DE LA REPUBLICA	174.998.875,00
- RECURSOS ORDINARIOS	135.993.599,00
- GESTION FISCAL	39.005.276,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Monto Bs.
INGRESOS PROPIOS	10.314.962,00
OTROS INGRESOS	1.064.689,00
TOTAL INGRESOS 2013	186.378.526,00

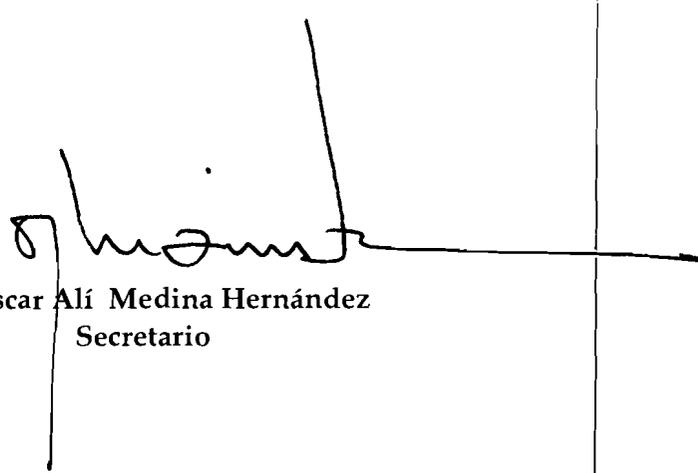
Tomando en consideración los criterios emitidos por la OPSU:

1. Garantizar los sueldos y salarios del personal y demás beneficios socioeconómicos durante 10 meses, no se incluye el costo del Bono de Fin Año así como los recursos derivados del aumento salarial del 40 % de las Normas de Homologación 2011 y sus incidencias, atendiendo los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó como responsables de los proyectos los incluidos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2012.

Finalmente, el Consejo Universitario aprobó que el monto de las insuficiencias presupuestarias para el ejercicio fiscal 2013 es de bolívares trescientos veintiocho millones seiscientos quince mil setecientos diez (Bs. 328.615.710,00).




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/